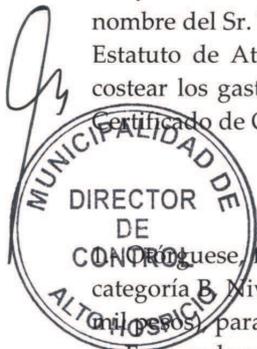


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Diciembre 2014.-  
DECRETO ALC. N° 854/2014.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 3733/14 de 24 de Noviembre de 2014, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, que solicita se gestione un fondo a rendir a nombre del Sr. Tonino Bongiorno Sossa, Profesional de Salud, Rut: 14.491.015-K, categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), para costear los gastos de las actividades de Campeonato deportivo Inter-Empresas y Elige no Fumar; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

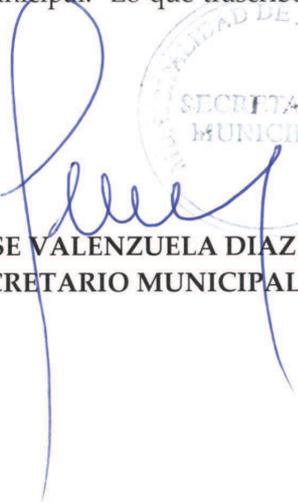
Se autoriza un fondo a rendir al Sr. Tonino Bongiorno Sossa, Profesional de Salud, Rut: 14.491.015-K, categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) para costear los gastos de las actividades de Campeonato deportivo Inter-Empresas y Elige no Fumar, de conformidad al siguiente detalle:

MONTO	ACTIVIDAD	DETALLE	ENTORNO
\$ 500.000	Campeonato deportivo Inter-Empresa	Arbitraje, agua, premios, colación, coffe cierre, arriendo de canchas y cualquier otro material que permita el óptimo desarrollo de la actividad	Laboral
\$ 100.000	Entrega de premios motivacional al ganador del concurso elige no fumar	Premio motivacional	Educacional
\$ 600.000	<b>TOTALES</b>		

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Anticipo Funcionario y una vez rendido cargarse posteriormente a la cuenta N° 114.05.05, Promoción de la Salud.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

  
JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control